



ACTA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA - JUNTA RECTORA

**SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA -
JUNTA RECTORA EL DIA 27 D'OCTUBRE DE 2017**

En la Sala de Sesiones de las Comisiones Informativas, sita en la Casa Consistorial de la Ciudad de Valencia, siendo las 11:00 horas del 27 de octubre de 2017, se abrió sesión bajo la Presidencia de la Presidenta Delegada D^a Maite Girau Meliá, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto de la Fundación Deportiva Municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: D. Antonio Bravo Garrigues, D. Vicente Solbes Bou, D^a María Oliver Sanz, D. Cristóbal Grau Muñoz, D. Carlos Mundina Gómez, D. Manuel Camarasa Navalón, D. Jesús Gracia Pérez, y el Director Gerente de la Fundación Deportiva Municipal, D. José Vicente Berlanga Arona. Asisten, así mismo, la Secretaria Delegada D^a Pilar Ballester Hércules y el Interventor Delegado José Jaime Agustín Valles.

Id. document: 1Z4O cJGX luFv KSwX OWQt 31Ik QfI=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA PILAR BALLESTER HERCULES	13/12/2017	ACCVCA-120	8562105920870913323
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	14/12/2017	ACCVCA-120	6881524509040036953



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-70002-2017-000333-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Presidència proposa aprovar el Pressupost preventiu de la Fundació Esportiva Municipal per a l'exercici 2018, les Bases d'Execució, així com la plantilla de personal i relació de llocs de treball.		

Se inicia el expediente mediante la intervención de la Presidenta, quien hace una exposición resumida del contenido del presupuesto, indicando que para la anualidad 2018 las dotaciones económicas continuarán nutriéndose de la transferencia de presupuesto del Ayuntamiento. Se trata de una partida económica que se mantiene prácticamente con las mismas cuantías desde el año 2017.

Así mismo la sra. Girau, indica que se apuesta por avanzar hacia el deporte y la actividad física con una visión más social. Se hace un esfuerzo en este sentido con bonificaciones. Por ello, tasas y precios públicos no crecen.

Expone en este sentido, que la Fundación ha tenido siempre un presupuesto muy ajustado en inversiones que se compensa con las inversiones presupuestadas en el Servicio de Deportes.

Simultáneamente, se trabaja hacia un deporte más justo, fomentando el deporte para todos, inclusivo y, en igualdad.

De igual manera, indica que en cuanto a la gestión, que es el Capítulo I del Presupuesto, se ha previsto que crezca un 1,5%.

El sr. Grau, del grupo popular, ha manifestado que, tanto en el año 2016 como en el 2017, han mostrado apoyo al presupuesto confiando en la gestión y voluntad política del Área de Deportes. En grandes líneas están de acuerdo con todo, aunque lo van a votar en contra.

Por ello, indica que, habría que aprobar un presupuesto más expansivo, ya que vemos que para el 2018, se mantienen las cifras del 2017.

Considera que no es de recibo traer unas cuentas que no van a cubrir ni siquiera, los gastos de la Fundación a 31 de diciembre de 2017.

Seguidamente, solicita que se traslade al equipo de Gobierno, la necesidad de crecimiento del presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal.

Expone así mismo que por lo que se ve, será el Servicio de Deportes del que se trasladará parte de su presupuesto a la Fundación Deportiva Municipal y no debería salir del presupuesto de deportes, sino del propio de la Fundación.

Continúa su intervención manifestando que otros organismos autónomos, como la Universidad Popular, crecen cerca del 10%. Por eso como mínimo, debería estar presupuestado lo gastado. Sin entrar en cómo se va a aplicar el nuevo convenio, por ejemplo, ya que como se ha dicho, no se cubre ni lo gastado en el ejercicio anterior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA PILAR BALLESTER HERCULES	13/12/2017	ACCVCA-120	8562105920870913323
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	14/12/2017	ACCVCA-120	6881524509040036953



El sr. Camarasa, del grupo Ciudadanos, manifiesta en la misma línea, que entiende que en el presupuesto de 2018, se debería tener en cuenta el gasto real del año 2017.

Considera que el Ayuntamiento está actuando de espaldas a la labor de la Fundación Deportiva Municipal y que no se es sensible al deporte desde el Ayuntamiento. Solicita que hay que pedir lo que realmente se necesita para cubrir los gastos.

La Presidenta, especifica que ha planteado al Ayuntamiento, tanto este año como en el año pasado, que no ha habido la satisfacción que tendría que haber, ya que no ha crecido el presupuesto de la Fundación, pero sí ha crecido el presupuesto del servicio de Deportes, para atender necesidades de inversión.

El sr. Grau, indica que se ha de hacer una reflexión al Gobierno Municipal. Si el presupuesto de gastos del Ayuntamiento crece, ha de crecer el de la Fundación Deportiva Municipal, ya que se necesita dinero en la Fundación Deportiva Municipal, para otras muchas cosas, tanto de gestión directa como de instalaciones.

Continúa el sr. Grau diciendo que el incremento de la necesidad de la universidad popular, es para mejorar las condiciones del personal.

La sra. Girau, concluye que el capítulo de personal representa más del 70% del montante total del presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal y se incrementa según lo previsto en la Ley de Presupuestos.

Considera, que si fruto de la negociación del convenio, se ha de ver incrementado, como es lógico, se solicitará mayor dotación en el futuro, para atender los compromisos adquiridos.

Finalmente y tras el desarrollo de los debates enunciados, se procede a las votaciones correspondientes, aprobándose la Propuesta de Acuerdo del Presupuesto para el año 2018 con por cuatro votos a favor de los grupos PSOE, Compromís, València en Comú y tres en contra de los grupos PP y Ciutadans.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y lo previsto en los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal,

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Preventivo de la Fundación Deportiva Municipal para el ejercicio del año 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA PILAR BALLESTER HERCULES	13/12/2017	ACCVCA-120	8562105920870913323
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	14/12/2017	ACCVCA-120	6881524509040036953



INGRESOS

Capítulo III Tasas y otros ingresos	1.650.300,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	10.898.705,12 €
Capítulo V Ingresos patrimoniales	15.408,40 €
Capítulo VIII Activos financieros	13.345,74 €
TOTAL INGRESOS	12.577.759,26 €

GASTOS

Capítulo I Gastos de personal	8.937.888,49 €
Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios	3.032.515,03 €
Capítulo III Gastos financieros	4.500,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	389.510,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	200.000,00 €
Capítulo VIII Activos financieros	13.345,74 €
TOTAL GASTOS	12.577.759,26 €

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución incluidas en el mismo.

3º.- Aprobar como anexo al Presupuesto la plantilla de personal, y la relación de puestos para el año 2018, tal y como consta en el expediente.

4º.- Dar traslado de este expediente al Ayuntamiento de Valencia a efectos de su tramitación de acuerdo con lo previsto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 horas extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

Maite Girau Meliá

LA SECRETARIA

Pilar Ballester Hércules

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA PILAR BALLESTER HERCULES	13/12/2017	ACCVCA-120	8562105920870913323
PRESIDENTA DELEGADA - FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL	MARIA TERESA GIRAU MELIA	14/12/2017	ACCVCA-120	6881524509040036953